



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA
San José del Guaviare
CÓDIGO DANE N° 295001001523
Resolución de aprobación N° 0564 del 23 de Mayo de 2012
NIT 900274187-9



San José del Guaviare, 16 de junio de 2017

INVITACIÓN A COTIZAR

La Institución Educativa se permite invitar a quien esté interesado en presentar cotización para contratar los servicios de Outsourcing Tecnológico Educativo, para los procesos de registro, control y reporte de calificaciones, que permita:

ÍTEM	DETALLE
1	INFRAESTRUCTURA: Alojamiento (hosting) para los diferentes desarrollos que conforman la plataforma del sistema virtual educativo en servidores WEB de propiedad del proveedor u obtenidos para su servicio mediante arrendamiento u OUTSOURCING. Estos servidores WEB estarán debidamente dotados de la plataforma tecnológica requerida para su buen funcionamiento, garantizando la seguridad de la información que el USUARIO llegare a albergar en estos
2	PLATAFORMA: El SISTEMA VIRTUAL EDUCATIVO debe estar desarrollado con destino a las entidades educativas que brinden servicios en los niveles educativos de preescolar, básica y media, que permita el registro y control electrónico de la información académica, administrativa y estadística contribuyendo al mejoramiento de la administración y consecuentemente de la calidad de la educación. La plataforma deberá estar sujeta a continuos ajustes, mejoras y adaptaciones en desarrollo de la normatividad legal que le sea aplicable, con reconocimiento y respeto a la autonomía escolar que otorga la Ley, su reglamentación y del Proyecto Educativo Institucional "PEI."
3	SITIO WEB: Poner a disposición un sitio Web debidamente diseñado para el manejo y operación autónoma de parte del usuario.
4	SISTEMA: Software diseñado y desarrollado con el propósito de satisfacer necesidades y requerimientos de registro y control de información académica de Instituciones educativas públicas, que brinden educación en los niveles de preescolar, básica y media en sus diferentes modelos.
5	PARAMETRIZACIÓN DE APLICATIVOS. El proceso de parametrización estará bajo la responsabilidad del PROVEEDOR tomando como base la información que se le suministre, por intermedio del administrador del sistema y en los formatos que le sean suministrados para tal fin.
6	El Sistema deberá generar toda la documentación necesaria para atender a los educandos, entre los que se encuentra: boletines académicos, constancias con notas, certificaciones, ordenes de matrícula, paz y salvo, carnets, diplomas, actas de grados, libro de matrícula, archivos de la Resolución 166, formularios DANE entre otros.
7	El proveedor deberá capacitar al personal que el contratante designe para el manejo y brindar un acompañamiento vía web y telefónica e implantar las actualizaciones del sistema de información durante el año del compromiso
8	Sistema de Evaluación de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1290 de 2009, que permita: <ul style="list-style-type: none"> - Capturar nuevas escalas valorativas de valoración escolar. - Planillas de valoración - Planillas de recuperación - Planillas de promoción - Reportes de: rendimiento escolar (por asignatura, por área, rendimiento porcentual del alumno, por grupo, por grado, sábana de notas, puestos por Sede, puestos por alumno, asignatura por grado, asignatura por grupo) - Boletines académicos - Constancias de Notas - Horarios

El Servicio de Soporte Técnico debe incluir:

Aspecto	Descripción
Accesoría técnica	Soporte Telefónico y a través de la Web en el manejo técnico de sistema de



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA
San José del Guaviare**

**CÓDIGO DANE N° 295001001523
Resolución de aprobación N° 0564 del 23 de Mayo de 2012
NIT 900274187-9**



	información
Actualizaciones	Actualizaciones del Sistema durante un año, acordes a las directivas emitas por el Ministerio de Educación Nacional.
Afinamiento de bases de datos	Mantenimiento a la Base de Datos de la Institución, para asegurar la integridad de la información el cual puede presentar algunas inconsistencias en los datos y en los procesos

Derechos como usuario:

Ítem	Descripción
1	Obtener los nombres y contraseñas iniciales que le permitan acceder a los diferentes programas que conforman la plataforma SUVE, durante la vigencia del contrato, suscrito entre las partes
2	Usar el sistema para todos los grados de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media, que ofrezca para las diferentes sedes y jornadas
3	A obtener capacitación
4	A un período de soporte técnico y por el mismo término de duración del contrato, contados a partir de la fecha de celebración de este.
5	A la garantía de los diferentes programas que conforman la plataforma.
6	Ejercer, por intermedio de la rectoría, sus delegados o interventores, la supervisión o interventoría en la ejecución del contrato suscrito entre las partes

Comentado [EC1]:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de hasta doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

La propuesta deberá ser radicada dentro de los tres días siguientes a la presente publicación, en la secretaría de la Institución Educativa – Km 7 vía a El Retorno (Guaviare).

HUMBERTO A. PUERTAS DURAN
Rector I. E. Agua Bonita

PUBLICACIÓN